



Estructura académica del Programa de Estudios Conjunto

El Programa de Estudios Conjunto para la graduación en Administración y Dirección de Empresas, y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, es el modo más rápido de graduarse en esas titulaciones simultaneando sus estudios. Todo el plan académico se basa en que el estudiante cursa los dos grados a la vez. Como podría simultanear los estudios de cualesquiera otros dos. Incluso de los mismos grados en ADE y en RLRH, pero siguiendo un camino distinto al que le proponemos, el cual, como se podrá deducir más adelante, inevitablemente requeriría más tiempo. De aquí que afirmemos que es el modo más rápido de obtener las dos graduaciones simultaneando sus estudios.

Al compaginar estudios, **el alumno debe adquirir todas las competencias previstas en cada uno de los dos grados.** De nuevo, el símil con quien pretende graduarse en otras dos titulaciones cualesquiera es apropiado. Esa persona, sin duda alguna, habrá de conseguir las competencias previstas en aquellos grados; nuestro estudiante del PEC, también habrá de obtener todas las contempladas en el grado en ADE y todas las incluidas en el grado en RLRH.

Para ello, compartirá aulas con sus compañeros del grado respectivo. Los estudiantes del PEC no recibirán clase como grupo autónomo, en un horario y un aula diferenciados, sino en los mismos horario y aula que las restantes personas matriculadas en la asignatura correspondiente. En consecuencia, **el estudiante del PEC recibirá la misma formación, deberá realizar el mismo esfuerzo y será valorado con idénticos criterios que los alumnos que siguen cada uno de los grados por separado.**

El ahorro de créditos, y, por consiguiente, de tiempo, que posibilita la obtención de sendas titulaciones en solo cinco cursos académicos, **se basa en los reconocimientos que el estudiante obtendrá por la superación de ciertas asignaturas en cada grado.** Existen, en los grados en ADE y en RLRH de la Universidad de Valladolid, algunas asignaturas obligatorias y de formación básica que, bien conjuntamente, bien de forma individual, tienen los mismos contenidos y pretenden que el estudiante consiga idénticas competencias. En estos casos, sería injusto exigir al estudiante que demuestre dos veces la adquisición de unas competencias, por lo que corresponde reconocer unas asignaturas tras la superación de las otras.

Lo mismo sucede cuando llegamos a las asignaturas optativas. En este caso, tanto el grado en ADE, como el grado en RLRH, tienen un itinerario coincidente con asignaturas obligatorias del otro grado. De nuevo, resultaría injusto que el estudiante debiera cursar las asignaturas optativas que, con carácter obligatorio, ha superado con anterioridad, por lo que le serán automáticamente reconocidas.

Finalmente, ambos grados incluyen prácticas en empresas con carácter obligatorio. El grado en ADE, en cuantía de seis créditos; el grado en RLRH, de 12 créditos. De acuerdo con el punto 2.1.4 de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid, es posible reconocer las prácticas externas de uno de los dos grados si se realizaron prácticas externas en el otro y éstas se adecuan a las competencias perseguidas en el primer título. Bastará, pues, que las prácticas en empresas del grado en ADE se refieran, por ejemplo, a la gestión de los recursos humanos de la organización, o que la mitad, o más, de las prácticas del grado en RLRH incluyan un contenido de administración empresarial, para que sea posible aplicar la Normativa y reconocer seis créditos al estudiante. Y esto, especialmente en el segundo caso, es bastante probable.



El detalle de este proceso de reconocimientos se muestra en las siguientes tablas. La primera de ellas incluye los **reconocimientos entre las asignaturas obligatorias y de formación básica de los grados**, que, para facilitar su identificación, se han destacado en rojo si corresponden al grado en ADE y en azul si pertenecen al grado en RLRH. Se ha de notar que la correspondencia no es tanto de asignatura por asignatura, como por materia, habida cuenta de que, con frecuencia, la adición de los contenidos y las competencias de dos o más asignaturas de un grado se contemplan en una o más asignaturas del otro.

TABLA 1			
RECONOCIMIENTOS ENTRE ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA Y OBLIGATORIAS EN LOS GRADOS EN ADE Y EN RLRH			
ASIGNATURAS CURSADAS	ECTS	ASIGNATURAS RECONOCIDAS	ECTS
DERECHO MERCANTIL I (OB)	3	INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA EMPRESA (FB)	6
DERECHO MERCANTIL II (OB)	3		
INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL (FB)	6	INTRODUCCIÓN AL DERECHO (FB)	6
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA (FB)	6		
MICROECONOMÍA I (OB)	6		
MICROECONOMÍA II (OB)	6	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA (FB)	6
MACROECONOMÍA (OB)	6	ECONOMÍA DEL TRABAJO (OB)	6
POLÍTICA ECONÓMICA (OB)	6		
ECONOMÍA MUNDIAL (FB)	6		
ECONOMÍA ESPAÑOLA (OB)	6		
ESTADÍSTICA I (FB)	6	ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	6
ESTADÍSTICA II (OB)	6		
FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD (FB)	6		
CONTABILIDAD FINANCIERA I (OB)	4,5	CONTABILIDAD (OB)	6
CONTABILIDAD FINANCIERA II (OB)	4,5		
ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES (OB)	6		
CONTABILIDAD DE GESTIÓN (OB)	6		
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA (FB)	6	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA (FB)	6
PRÁCTICAS INTEGRADAS DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO LABORAL (OB)	6	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN LA EMPRESA (FB)	6
DIRECCIÓN DE OPERACIONES (OB)	6	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA (OB)	6
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA (OB)	6	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (OB)	6
DIR. DE RECURSOS HUMANOS I (OB)	6		
DIR. DE RECURSOS HUMANOS II (OB)	6		
SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO (FB)	6		
SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y DE LAS RELACIONES INDUSTRIALES (FB)	6	SOCIOLOGÍA (FB)	6
HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL (FB)	6	HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA CONTEMPORÁNEA (FB)	6
TOTAL DE CRÉDITOS CURSADOS	147	TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS	72

Las tablas 2.A y 2.B recogen nuestras **recomendaciones de asignaturas optativas y sus reconocimientos en sendos grados**. Por supuesto, el estudiante puede matricularse en cualesquiera de las asignaturas optativas ofrecidas por la CET en cada uno de los grados. Pero conseguirá el mayor ahorro posible en tiempo y esfuerzo si lo hace en los itinerarios cuyas asignaturas optativas coinciden con



asignaturas obligatorias de la otra titulación. Así sucede en el *Itinerario III: Relaciones Laborales y Recursos Humanos*, del grado en ADE, y en el *Itinerario II: Economía y Empresa*, del grado en RLRH. En este último se encuentra la única excepción a la regla anterior, pues la asignatura optativa *Técnicas para el análisis de datos en las Ciencias Sociales*, del grado en RLRH, no tiene su reflejo en el grado en ADE. No obstante, la totalidad de su planificación docente se contempla en las asignaturas *Estadística I* y *Estadística II* del grado en ADE, cuyo conjunto, como se ha podido comprobar en la tabla anterior, también incluye los contenidos y competencias de la asignatura *Estadística aplicada a las Ciencias Sociales* del grado en RLRH.

TABLA 2.A				
ITINERARIO OPTATIVO RECOMENDADO EN EL GRADO EN ADE Y SU RECONOCIMIENTO POR ASIGNATURAS OBLIGATORIAS Y DE FORMACIÓN BÁSICA DEL GRADO EN RLRH				
GRADO EN ADE			GRADO EN RLRH	
	ASIGNATURA RECONOCIDA	ECTS	ASIGNATURA CURSADA	ECTS
ITINERARIO III: RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	DERECHO DEL TRABAJO I (OP)	6	DERECHO DEL TRABAJO I (OB)	6
	DERECHO DEL TRABAJO II (OP)	6	DERECHO DEL TRABAJO II (OB)	6
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES I (OP)	6	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES I (OB)	6
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES II (OP)	6	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES II (OB)	6
	DERECHO PROCESAL LABORAL (OP)	6	DERECHO PROCESAL LABORAL (OB)	6
	DERECHO SINDICAL (OP)	6	DERECHO SINDICAL (OB)	6
	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (OP)	6	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (OB)	6
	CRÉDITOS RECONOCIDOS	42	CRÉDITOS CURSADOS	42

TABLA 2.B				
ITINERARIO OPTATIVO RECOMENDADO EN EL GRADO EN RLRH Y SU RECONOCIMIENTO POR ASIGNATURAS OBLIGATORIAS Y DE FORMACIÓN BÁSICA DEL GRADO EN ADE				
GRADO EN RLRH			GRADO EN ADE	
	ASIGNATURA RECONOCIDA	ECTS	ASIGNATURA CURSADA	ECTS
ITINERARIO II: ECONOMÍA Y EMPRESA	FUNDAMENTOS DE MARKETING (OP)	6	FUNDAMENTOS DE MARKETING (OB)	6
	TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS EN LAS CC. SS. (OP)	6	ESTADÍSTICA I (FB) ESTADÍSTICA II (OB)	6 6
	POLÍTICA ECONÓMICA (OP)	6	POLÍTICA ECONÓMICA (OB)	6
	ECONOMÍA MUNDIAL (OP)	6	ECONOMÍA MUNDIAL (FB)	6
	ECONOMÍA ESPAÑOLA (OP)	6	ECONOMÍA ESPAÑOLA (OB)	6
	ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES (OP)	6	ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES (OB)	6
	CONTABILIDAD DE GESTIÓN (OP)	6	CONTABILIDAD DE GESTIÓN (OB)	6
	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA FINANCIERA (OP)	6	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA FINANCIERA (OB)	6
	CRÉDITOS RECONOCIDOS	48	CRÉDITOS CURSADOS	48



TABLA 3				
RECONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN EMPRESAS				
	OPCIÓN 1		OPCIÓN 2	
	ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
CRÉDITOS CURSADOS	PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS (ADE) PRÁCTICAS EXTERNAS (RLRH)	6 6	PRÁCTICAS EXTERNAS (RLRH)	12
CRÉDITOS RECONOCIDOS	PRÁCTICAS EXTERNAS (RLRH) POR LAS PRÁCT. EN ADE	6	PRÁCT. EXTERNAS OB. (ADE) POR LAS PRÁCT. EN RLRH	6

El último reconocimiento que se aplica en el Programa de Estudios Conjunto corresponde a las prácticas en empresas. El grado en ADE exige la realización de prácticas externas obligatorias valoradas en seis créditos; el grado en RLRH, por valor de 12. De acuerdo con la normativa de nuestra Universidad, es posible reconocer seis de los 18 créditos totales que el alumno tiene que superar. Para ello, caben dos opciones, recogidas en la tabla 3. Una primera consiste en la realización, por una parte, de unas prácticas externas, correspondientes al grado en ADE, que incluyan contenidos relacionados con el mundo laboral y los recursos humanos a fin de poder ser reconocidas en el grado en RLRH, y en la realización, por otra parte, de otras prácticas valoradas en seis créditos que permitan satisfacer los requisitos de ese último grado. En la segunda opción, el estudiante recurre a las prácticas externas del grado en RLRH, si bien obtiene el reconocimiento de los seis créditos del grado en ADE porque una parte de las prácticas se relaciona con la administración y la dirección de la empresa.

Como consecuencia de los reconocimientos explicados en los párrafos y tablas precedentes, el alumno del PEC cursará todas las asignaturas obligatorias y de formación básica del grado en ADE, a excepción de cuatro de ellas, y todas las asignaturas de idéntico carácter del grado en RLRH, salvo ocho. La parte optativa de cada grado quedará reconocida por las asignaturas obligatorias y de formación básica previamente superadas en el otro, siempre que el estudiante se acoja a los itinerarios recomendados, y las prácticas externas exigirán la superación de 12 de los 18 créditos que, en conjunto, se prevén en los grados.

Finalmente, la Normativa antes señalada establece en su punto 2.1.3. que no son reconocibles los trabajos fin de grado. Por ello, el estudiante deberá realizar dos trabajos: uno correspondiente al grado en ADE y el otro, al grado en RLRH. No obstante, prevemos la posibilidad de que un cierto tema pueda ser abordado e, incluso, convenga ser analizado desde ambas perspectivas. En estos casos, parece razonable que el estudiante elabore un único trabajo fin de grado, de mayor envergadura y profundidad que los, llamémosles, normales, de forma que pueda ser valorado en 12 créditos. Cumpliendo estos requisitos, y tras la defensa exitosa frente al tribunal, que también tendría una composición especial, el alumno conseguiría la misma nota, la indicada para ese trabajo único, en sendos grados.

Las tablas 4.A y 4.B, donde se han destacado las asignaturas reconocibles en fondo amarillo, ilustran estas ideas bajo el supuesto simplificador de que las prácticas externas corresponden únicamente a las del grado en RLRH.



Programa Verifica \ ANECA

Programa de estudios conjunto para la Graduación en Administración Y Dirección De Empresas, y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

TABLA 4.A				
ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE LAS ENSEÑANZAS DEL GRADO EN ADE				
	SEMESTRE 1	ECTS	SEMESTRE 2	ECTS
PRIMER CURSO	MATEMÁTICAS I (FB)	6	MATEMÁTICAS II (FB)	6
	INTRODUCCIÓN AL DERECHO (FB)	6	INTRODUCCIÓN A LA ECONOM. DE LA EMPRESA (FB)	6
	SOCIOLOGÍA (FB)	6	ESTADÍSTICA I (FB)	6
	HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL (FB)	6	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD (FB)	6
	INTRODUCCION A LA ECONOMÍA (FB)	6	ECONOMÍA MUNDIAL (FB)	6
	TOTAL	30	TOTAL	30
	SEMESTRE 1	ECTS	SEMESTRE 2	ECTS
SEGUNDO CURSO	MICROECONOMÍA I (OB)	6	MICROECONOMÍA II (OB)	6
	ESTADÍSTICA II (OB)	6	ECONOMÍA ESPAÑOLA (OB)	6
	FUNDAMENTOS DE MARKETING (OB)	6	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA FINANCIERA (OB)	6
	CONTABILIDAD FINANCIERA I (OB)	4,5	CONTABILIDAD FINANCIERA II (OB)	4,5
	RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA I (OB)	4,5	RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA II (OB)	4,5
	DERECHO MERCANTIL I (OB)	3	DERECHO MERCANTIL II (OB)	3
TOTAL	30	TOTAL	30	
	SEMESTRE 1	ECTS	SEMESTRE 2	ECTS
TERCER CURSO	MACROECONOMÍA (OB)	6	POLÍTICA ECONÓMICA (OB)	6
	ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES (OB)	6	CONTABILIDAD DE GESTIÓN (OB)	6
	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (OB)	6	DIRECCIÓN DE OPERACIONES (OB)	6
	DIRECCIÓN COMERCIAL I (OB)	4,5	DIRECCIÓN COMERCIAL II (OB)	4,5
	DIRECCIÓN FINANCIERA I (OB)	4,5	DIRECCIÓN FINANCIERA II (OB)	4,5
	ECONOMETRÍA I(OB)	3	ECONOMETRÍA II (OB)	3
TOTAL	30	TOTAL	30	
	SEMESTRE 1	ECTS	SEMESTRE 2	ECTS
CUARTO CURSO	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA (OB)	6	ASIGNATURAS OPTATIVAS O PRÁCTICAS EXTERNAS VOLUNTARIAS	6
	ASIGNATURAS OPTATIVAS	18	ASIGNATURAS OPTATIVAS O ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	6
	ASIGNATURAS OPTATIVAS O PRÁCTICAS EXTERNAS VOLUNTARIAS	6	PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS	6
			ASIGNATURA OPTATIVA	6
			TRABAJO FIN DE GRADO	6
TOTAL	30	TOTAL	30	

Reconocimientos en el Programa de Estudios Conjunto.



Programa Verifica \ ANECA

Programa de estudios conjunto para la Graduación en Administración Y Dirección De Empresas, y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

TABLA 4.B				
ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE LAS ENSEÑANZAS DEL GRADO EN RLRH				
	SEMESTRE 1	ECTS	SEMESTRE 2	ECTS
PRIMER CURSO	INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL (FB)	6	ELEMENTOS DE DERECHO PÚBLICO (FB)	6
	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA (FB)	6	INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA EMPRESA (FB)	6
	HISTORIA SOCIAL Y POLITICA CONTEMPORÁNEA (FB)	6	DERECHO DEL TRABAJO I (OB)	6
	ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CC. SOCIALES (OB)	6	CONTABILIDAD (OB)	6
	INTRODUCCION A LA ECONOM. DE LA EMPRESA (FB)	6	SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO (FB)	6
	TOTAL	30	TOTAL	30
	SEMESTRE 1	ECTS	SEMESTRE 2	ECTS
SEGUNDO CURSO	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN LA EMPRESA (FB)	6	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO (OB)	6
	DERECHO DEL TRABAJO II (OB)	6	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (OB)	6
	PSICOLOGÍA SOCIAL (FB)	6	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES I (OB)	6
	SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y DE LAS RR. INDUSTRIALES (FB)	6	TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES (OB)	6
	ECONOMÍA DEL TRABAJO (OB)	6	POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIOLABORALES (OB)	6
	TOTAL	30	TOTAL	30
	SEMESTRE 1	ECTS	SEMESTRE 2	ECTS
TERCER CURSO	DERECHO PROCESAL LABORAL (OB)	6	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS II (OB)	6
	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS I (OB)	6	PRÁCTICAS INTEGRADAS DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO LABORAL (OB)	6
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA (OB)	6	SISTEMAS DE LAS RELACIONES LABORALES (OB)	6
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES II (OB)	6	MARCO NORMATIVO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (OB)	6
	DERECHO SINDICAL (OB)	6	ASIGNATURA OPTATIVA	6
	TOTAL	30	TOTAL	30
	SEMESTRE 1	ECTS	SEMESTRE 2	ECTS
CUARTO CURSO	ASIGNATURAS OPTATIVAS	30	ASIGNATURAS OPTATIVAS (HASTA 6 CRÉDITOS POR OTRAS ACTIVIDADES)	12
			PRÁCTICAS EXTERNAS	12
			TRABAJO FIN DE GRADO	6
	TOTAL	30	TOTAL	30

Reconocimientos en el Programa de Estudios Conjunto.



TABLA 5
ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE LAS ENSEÑANZAS DEL
PLAN DE ESTUDIOS CONJUNTO PARA LA GRADUACIÓN EN ADE Y EN RLRH

PRIMER CURSO: 60 ECTS	
PRIMER SEMESTRE (30 ECTS)	SEGUNDO SEMESTRE (30 ECTS)
MATEMÁTICAS I (6 ECTS) INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA (6 ECTS) HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL (6 ECTS) INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL (6 ECTS) INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA (6 ECTS)	MATEMÁTICAS II (6 ECTS) ESTADÍSTICA I (6 ECTS) FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD (6 ECTS) SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO (6 ECTS) ELEMENTOS DE DERECHO PÚBLICO (6 ECTS)
SEGUNDO CURSO: 66 ECTS	
PRIMER SEMESTRE (30 ECTS)	SEGUNDO SEMESTRE (36 ECTS)
ESTADÍSTICA II (6 ECTS) MICROECONOMÍA I (6 ECTS) FUNDAMENTOS DE MARKETING (6 ECTS) CONTABILIDAD FINANCIERA I (4,5 ECTS) RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA I (4,5 ECTS) DERECHO MERCANTIL I (3 ECTS)	ECONOMÍA MUNDIAL (6 ECTS) MICROECONOMÍA II (6 ECTS) FUNDAMENTOS DE ECON. FINANCIERA (6 ECTS) CONTABILIDAD FINANCIERA II (4,5 ECTS) RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA II (4,5 ECTS) DERECHO MERCANTIL II (3 ECTS) DERECHO DEL TRABAJO I (6 ECTS)
TERCER CURSO: 60 ECTS	
PRIMER SEMESTRE (30 ECTS)	SEGUNDO SEMESTRE (30 ECTS)
ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES (6 ECTS) DIRECCIÓN COMERCIAL I (4,5 ECTS) DIRECCIÓN FINANCIERA I (4,5 ECTS) ECONOMETRÍA I (3 ECTS) PSICOLOGÍA SOCIAL (6 ECTS) DERECHO DEL TRABAJO II (6 ECTS)	CONTABILIDAD DE GESTIÓN (6 ECTS) DIRECCIÓN COMERCIAL II (4,5 ECTS) DIRECCIÓN FINANCIERA II (4,5 ECTS) ECONOMETRÍA II (3 ECTS) DIRECCIÓN DE OPERACIONES (6 ECTS) ECONOMÍA ESPAÑOLA (6 ECTS)
CUARTO CURSO: 66 ECTS	
PRIMER SEMESTRE (30 ECTS)	SEGUNDO SEMESTRE (36 ECTS)
MACROECONOMÍA (6 ECTS) DIRECCIÓN DE RR. HUMANOS I (6 ECTS) DERECHO PROCESAL LABORAL (6 ECTS) DERECHO SINDICAL (6 ECTS) SOCIOLOGÍA DE LAS ORGAN. Y RELAC. INDUSTRIAL (6 ECTS)	POLÍTICA ECONÓMICA (6 ECTS) TEORÍA DE LAS RR. LABORALES (6 ECTS) DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS II (6 ECTS) POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIOLABORALES (6 ECTS) DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (6 ECTS) PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES I (6 ECTS)
QUINTO CURSO: 60 ECTS	
PRIMER SEMESTRE (30 ECTS)	SEGUNDO SEMESTRE (30 ECTS)
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA (6 ECTS) PREVENCIÓN DE RIESGOS LL. II (6 ECTS) PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS (12 ECTS) TRABAJO DE FIN DE GRADO (6 ECTS)	PRÁCTICAS INTEGRADAS DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y Dº LABORAL (6 ECTS) SISTEMAS DE LAS RR. LABORALES (6 ECTS) MARCO NORMATIVO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (6 ECTS) PSICOLOGÍA DEL TRABAJO (6 ECTS) TRABAJO DE FIN DE GRADO (6 ECTS)

El resultado final de estas ideas es la planificación de las enseñanzas que, en forma de organización temporal, recoge la tabla 5, en la que, de nuevo, se ha recurrido a los colores rojo y azul para facilitar la identificación de las asignaturas pertenecientes al grado en ADE y al grado en RLRH, respectivamente. Se observa que, durante los cursos primero, tercero y quinto, el estudiante realizará un esfuerzo idéntico al de quien cursa un único grado, mientras que, en los cursos segundo y cuarto, tan solo



tendrá que superar seis créditos más de los habituales 60. Entendemos, por ello, que el PEC no le exigirá un esfuerzo anual inasumible por su parte, sino todo lo contrario: uno tan razonable como el de un solo grado. Creemos, por lo tanto, que el Programa puede ser muy atractivo para él.

Tras superarlo, el estudiante habrá cursado los 480 créditos que suman los grados en ADE y RLRH, si bien solo habrá tenido que demostrar sus competencias en 312 créditos, puesto que los otros 168 se le habrán reconocido. Son esos 312 créditos, un número relativamente reducido, los que posibilitan que el estudiante pueda simultanear los estudios durante cinco años para conseguir ambas titulaciones.

TABLA 6			
RESUMEN DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS CONJUNTO			
GRADO EN ADE			
ASIGNATURAS CURSADAS	ECTS	ASIGNATURAS RECONOCIDAS	ECTS
De formación básica y obligatorias Trabajo fin de grado	162 6	De formación básica y obligatorias Optativas Prácticas en empresas*	24 42 6
TOTAL CURSADO	168	TOTAL RECONOCIDO	72
GRADO EN RLRH			
ASIGNATURAS CURSADAS	ECTS	ASIGNATURAS RECONOCIDAS	ECTS
De formación básica y obligatorias Prácticas en empresas* Trabajo fin de grado	126 12 6	De formación básica y obligatorias Optativas	48 48
TOTAL CURSADO	144	TOTAL RECONOCIDO	96
CÓMPUTO GLOBAL			
ASIGNATURAS CURSADAS	ECTS	ASIGNATURAS RECONOCIDAS	ECTS
De formación básica y obligatorias Prácticas en empresas Trabajos fin de grado	288 12 12	De formación básica y obligatorias Optativas Prácticas en empresas	72 90 6
TOTAL CURSADO	312	TOTAL RECONOCIDO	168

* En la opción 2, de la tabla 3, que se ha usado en la argumentación y en las restantes tablas.